✝

Setete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Deesta dha Villa estando Juntos en su ayuntamto de Para tratar
y Conferir las Cosas tocantes y Pertenecientes Al Real de Su Mag
Nro Señor y Vien Publicidad Deesta Republica aordenaron
lo siguiente
Y en este estado entro en el Ayuntamto el Sr Dn Joseph Marin Blaz
quez de Padilla Procurador sindico General desta Villa
y Por no auer mas que hazer Cosa Particular que aordenar
se Concluio esta Junta y lo firmaron

Dn Ramon Belez de Benavides Maldonado — Dn Fernando Marin Perez Piñero — Dn Antonio Butrago y Angosto

Dn Joseph Marin Padilla — Dn Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Joseph Costa Abellaneo Roman

Ante mi
Juan Barraca Marin

Ayuntam.to de oy 26 de Diz.re
de 1726

No se decreto Cosa Alguna ni se prosiguio en este auntam.to

En la Villa de Liezo en veinte y seis Dias del mes
de Dizienbre de mill setez.tos y veinte y seis años Los S.res
Dn Ramon Belez de Benavides Maldonado Cavallero
del Abito de Santiago gentil hombre de la boca de su
Magd el Rey Nro Sr. deste
Gobernador y Justicia Mayor ... Dn Antonio
... Dn Fern.do Lopez ... Ruiz ...